



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 250-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 22 NOV. 2010

### VISTO:

El Oficio N° 1183-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 15 de noviembre del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de San Martín; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto del departamento de San Martín, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada





por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Julio Daniel Angulo Mori, Coordinador Administrativo de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto del departamento de San Martín, por el importe de Novecientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 900.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.22.11 Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 250.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desague S/. 50.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 250.00, 2.3.22.23 Servicio de internet S/. 200.00, 2.3.24.13 Mantenimiento y reparación S/. 150.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

**SOLICITUD DE SERVICIO**

**Señor(a) :** GIANNINA RODRIGUEZ GIL  
**Dirección :** OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
15.11.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	0002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
<b>Cantidad</b>	<b>Unid. Med.</b>	<b>Descripción - Especificaciones Técnicas</b>						<b>Monto</b>
Solicitud para afectar por encargo a nombre del señor Julio Daniel Angulo Mori, según Resolución Jefatural N° .....-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha ...../...../....., para los gastos ocasionados en la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, según partidas siguientes:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.22.11 Servicio de Suministro de Energia Electrica : 250.00 2.3.22.12 Servicio de Agua y Desague : 50.00 2.3.22.22 Servicio de Telefonía Fija : 250.00 2.3.22.23 Servicio de Internet : 200.00 23.24.13 Mantenimiento y Reparación de Vehículos : 150.00								
<b>TOTAL</b>								<b>900.00</b>



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	 CONTABILIDAD
--------------------------------	------------------	---------------------	----------------	------------------



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

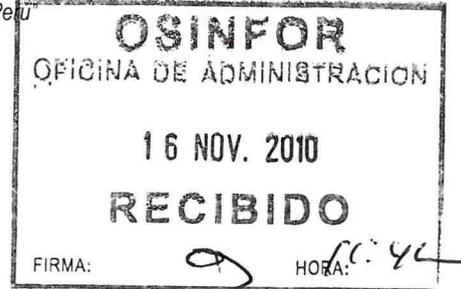
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, 15 de noviembre del 2010.

**OFICIO N° 1183-2010-OSINFOR-DSPAFFS**

Señora:  
**CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL**  
Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.  
Presente.-



**Asunto** : Solicitud de Fondos por Encargo - Tarapoto

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los Fondos por Encargo necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de **Tarapoto**, programados para el presente mes de noviembre y diciembre, conforme a Solicitudes de Servicios N° 009-2010-DSPAFFS-OD/TARAPOTO y el anexo adjunto.

Agradecimiento de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Ing. Rolando Navarro Gómez**  
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

RNG/ykzf  
Van: 01folios

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
**OSINFOR**

Procl. N° 2695

A: Buzella

<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD Y TESORERÍA	<input type="checkbox"/> LOGÍSTICA
<input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: \_\_\_\_\_

FARA: Memo a OPP

**CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01215-2010-OSINFOR**

Fecha: 19/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 506 -2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para la gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto correspondiente al mes de Noviembre

VALOR REFERENCIAL S/. 900.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	EX 2 3 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA					
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	EX 2 3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	10,220.00	7,042.60	2,922.30	250.00	5.10
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	EX 2 3 2 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	3,000.00	349.20	101.60	50.00	2,499.20
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	EX 2 3 2 2 2 3	SERVICIO DE INTERNET	10,000.00	7,105.83	762.20	250.00	1,881.97
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	EX 2 3 2 4 1 3	DE VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARAC)	11,700.00	7,160.67	4,339.30	200.00	0.03
											7,500.00	1,972.07	22.00	150.00	5,355.93

(\*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

**Nota:**

- Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.
- En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

**OFICINA DE ADMINISTRACION  
OSINFOR**

Proc. N° 2756

Firma: Diana R.

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> CONTABILIDAD Y TESORERIA | <input type="checkbox"/> LOGISTICA          |
| <input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS                    | <input type="checkbox"/> EJECUCION COACTIVA |

FECHA: 22 NOV. 2010

PARA: Atenas



**OSINFOR**  
SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO

Eco. Manuel Franco Lescano  
JEFE (e)

**OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
Y TESORERIA**

PARA: Ins Dato  
ASUNTO: para un proyecto de  
Pres. Jut. para el trabajo en  
SP

**OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
Y TESORERIA**

PARA: Luis Alvarado  
ASUNTO: para un proyecto de  
Pres. Jut. para el trabajo en  
SP

**OSINFOR**  
OFICINA DE ADMINISTRACION

**RECIBIDO**

22 NOV. 2010

FIRMA: [Firma]  
HORA: 19:05

**RECIBIDO**

22 NOV 2010

**OSINFOR**  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
Y TESORERIA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM N° 506 - 2010 - OSINFOR/SG/OA

PARA : LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS

Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : C.P.C. GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL

Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicitud de Certificación Presupuestal

REFERENCIA : Oficio N° 1183-2010-OSINFOR/DSPAFFS

FECHA : San Isidro, 16 de Noviembre de 2010

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
16 NOV. 2010
RECIBIDO
FIRMA: Aup HORA: 5:19a

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargos necesarios para el funcionamiento Oficina Desconcentrada de Tarapoto, para el mes de noviembre y diciembre del presente.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 010-2010-DSPAFFS-OD/TARAPOTO, que se adjunta al presente.

Atentamente,



C.P.C. GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
OSINFOR
A: ECO. MANUEL FRANCO

PLANEAMIENTO [ ] TRIBUTIVO [x]

GR/ga

FECHA: 16/11/2010
PARA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; ACREDITAR PARA NOV. Y DICIEMBRE

